



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 14 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2023 13:32:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001291-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 1071-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 07 de julio de 2023.
- Correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2023 y su adjunto.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante el acto administrativo del visto, esta Presidencia de Corte resolvió en su artículo primero: **"RECONOCER Y AGRADECER** al magistrado **EDWIN WILMER FIGUEROA GUTARRA**, juez superior de la Sala Constitucional de Lambayeque, por su participación en calidad de expositor en la conferencia presencial y virtual denominada "Motivación de las resoluciones judiciales", realizada el día 18 de mayo de 2023".

Segunda: A través del correo del visto, el Área de Capacitaciones de esta Corte Superior de Justicia solicita a este despacho se emita resolución de corrección, teniendo en cuenta lo expuesto en el anexo del mismo, consistente en el correo electrónico remitido por dicho magistrado, quien ha precisado que: "mi nombre es **Edwin Vilmer Figueroa Gutarra**, y bastaría con poner "**Juez Superior de Lambayeque**", pues la Sala Constitucional fue reconvertida hace algunos años".

Tercera: Siendo ello así, se advierte que la Resolución Administrativa N° 1071-2023-P-CSJCA-PJ contiene errores materiales, los mismos que deben ser corregidos en virtud de lo dispuesto en el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

III. **SE RESUELVE:**

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia **RESUELVE:**

Artículo Primero.- CORREGIR la Resolución Administrativa N° 1071-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 07 de julio de 2023, en cuyo artículo primero se consigna: “*al magistrado EDWIN WILMER FIGUEROA GUTARRA, juez superior de la Sala Constitucional de Lambayeque*”, siendo lo correcto: “*al magistrado EDWIN VILMER FIGUEROA GUTARRA, juez superior de Lambayeque*”; en consecuencia, el artículo primero de la citada resolución queda constituido de la siguiente manera:

“**Artículo Pimero.- RECONOCER Y AGRADECER** al magistrado EDWIN VILMER FIGUEROA GUTARRA, juez superior de Lambayeque, por su participación en calidad de expositor en la conferencia presencial y virtual denominada “Motivación de las resoluciones judiciales”, realizada el día 18 de mayo de 2023”.

Artículo Segundo.- COMUNICAR la presente resolución al Área de Capacitaciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y a la Oficina de Imagen Institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/cqp

